



Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2021

OFICIO NO. SG/DGJ/EL/RPA/II/ALC/000175/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente



Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGODU/1467/2021 de fecha 02 de diciembre de 2021, signado por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Venustiano Carranza, Adolfo Hernández García, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/1206/2021.

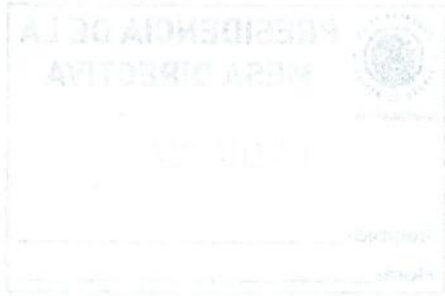
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Adolfo Hernández García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Venustiano Carranza. Para su conocimiento.

LPML



[Faint, illegible handwritten text]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Ciudad de México a 02 de diciembre de 2021.

Oficio No. AVC/DGODU/1467 /2021

Asunto: Atención a punto de acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

José María Pino Suárez 15, Centro,
Cuauhtémoc, 06000 Ciudad de México, CDMX

Con fundamento en el artículo 31, fracción III y 42, fracción V, de la Ley Orgánica de Alcaldías, me permito informarle la atención brindada en el ámbito de competencia de esta Dirección General, al Punto de Acuerdo aprobado durante la sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México celebrada el día 9 de noviembre de 2021.

La obra pública en el rubro de rehabilitación y mantenimiento a mercados públicos en el periodo comprendido entre el ejercicio 2012 y el 2019, comprende trabajos en los 42 mercados ubicados en esta circunscripción, los principales trabajos realizados consisten en la rehabilitación de instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y de gas. La inversión total en este rubro fue de 108.1 millones de pesos que constituyeron 31.8 por ciento de toda la inversión realizada en los mercados públicos en dicho periodo, misma que alcanzó la cantidad de 339.5 millones de pesos.

Los ejercicios 2020 y 2021, constituyen un periodo de inflexión de dicha dinámica, toda vez que el nivel de las asignaciones presupuestales con el que contaba esta Alcaldía, se redujo de manera considerable: en 2020 se ejercieron sólo 11 millones de pesos en tres mercados y en 2021, no se tuvo asignación alguna para la contratación de obras de rehabilitación y mantenimiento de mercados, de manera que el mantenimiento a dichos centros de abasto, se ha circunscrito a trabajos menores mediante administración directa.

Asimismo, le informo que este Órgano Político Administrativo ha puesto a consideración del Congreso de la Ciudad de México, un diagnóstico de los requerimientos en materia de rehabilitación y mantenimiento de cada uno de los 42 Mercados Públicos ubicados en esta circunscripción, la mayoría de los cuales tiene más de 60 años de antigüedad (20 años más de los que deben proyectarse para las edificaciones según las Normas Técnicas Complementarias para el Diseño por Sismo, Concreto y Acero), lo que se convierte en un tema de seguridad estructural que obliga a ponderar acciones preventivas que requieren el respaldo de nuestros legisladores de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, que en congruencia con el diagnóstico presentado, nos apoyen en el ámbito de sus facultades con la gestión de mayores asignaciones presupuestales para mejorar la infraestructura de nuestros Mercados Públicos.

Por lo antes descrito, consideramos que esta Alcaldía cumple sistemáticamente el exhorto implícito en el Punto de Acuerdo que nos ocupa.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Sin otro particular por el momento, aprovecho para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



C.c.p.- LIC. EVELYN PARRA ÁLVAREZ. - ALCALDESA EN VENUSTIANO CARRANZA
MARIO CASTILLO AGUADO. DIRECTOR DE OBRAS